



A/A Dr. Jesús Vázquez Castro.

Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria.

Madrid, 1 de diciembre de 2014

Estimado Dr. Vázquez:

Los pediatras de Atención Primaria, a través de sus sociedades científicas, fuimos los primeros en manifestar la necesidad de captar en los Centros de Salud a los recién nacidos de forma precoz tras el alta hospitalaria, pero las medidas administrativas implementadas para alcanzar este objetivo están creando ciertas disfunciones que seguramente conoce.

Para que un recién nacido sea atendido en los Centros de Salud de la CAM se le clasifica administrativamente como transeúnte en TSI (Tarjeta Sanitaria Individual). De este modo se le asigna un CIPA (Código de Identificación Personal Autonómico) para abrir una historia clínica electrónica con la que poder prestar una asistencia sanitaria equivalente a la recibida por los niños ya dados de alta en la Seguridad Social. Esta situación administrativa de transeúnte es temporal, hasta que los padres o tutores realizan las gestiones necesarias para darle de alta en la Seguridad Social. Actualmente se admite esta condición durante 1 año.

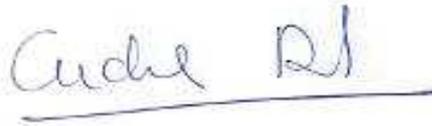
Por unas causas u otras (a veces los padres no sienten como prioridad realizar este trámite o, por su situación administrativa, es preciso gestionar otro tipo de documentación previa para poder solicitar el alta en la Seguridad Social), los pediatras de atención primaria de Madrid estamos atendiendo a un número de niños que no se reconocen por parte de la administración a efecto de número total de pacientes asignados ni de su correspondiente retribución. Ocurre, además, en un rango de edad en el que se producen numerosas consultas, tanto a demanda como programadas, y que la condición de transeúnte impide la prescripción mediante receta electrónica. Esto puede afectar a la adecuada planificación de recursos humanos en lo que se refiere a número de pediatras y niños asignados por profesional, con la consiguiente disminución de la calidad asistencial.

También consideramos importante la inequidad que supone que no todos los niños recién nacidos dispongan desde el inicio de una tarjeta sanitaria física, con historia clínica única y permanente y acceso a receta electrónica.

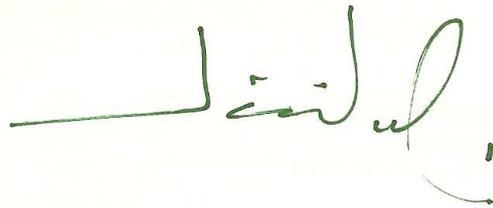
La clasificación como transeúnte de quien no lo es, con los perjuicios que conlleva, tanto para los profesionales como para los usuarios, es una cuestión que debe ser resuelta cuanto antes, y así reconocer, en todos los sentidos, el trabajo y la carga asistencial real que realizamos los pediatras de atención primaria de Madrid y asegurar la equidad entre los niños madrileños.

Con la seguridad de que encontrará una solución rápida y efectiva, quedamos a su disposición para colaborar en éste y en otros temas.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Concha B.", underlined.

Concha Bonet de Luna. Presidente de la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap)

A handwritten signature in green ink, appearing to read "José García-Sicilia López".

José García-Sicilia López. Presidente de la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha (SPMyCM)